**Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P**
NIT: 820.001.405-9
RUPS: 20244635430182

Puerto Boyacá, 18 de junio del 2024

Respetada:
MONICA ANDRADE
Técnica de Contratación
Empresas Públicas de Puerto Boyacá ESP
Puerto Boyacá

**Asunto:** Entrega de estudios y documentos previos.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y a fin de que tramite la respectiva orden de compra se adjunta estudio previo cuyo objeto es **"COMPRA DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**

Me permito presentar estudio y documento previo requerido, para adelantar el proceso de **Orden de Compra** requerida para desarrollar el objeto anterior.

Sin otro particular,

**RAÚL HERNANDO USAQUÉN GÓMEZ**
**Gerente General**
**Empresas Públicas de Puerto Boyacá**

# ESTUDIO PREVIO

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **"COMPRA DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"** |
| **TIPO DE SUSCRIPCIÓN:** | ORDEN DE COMPRA |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| **CODIGO UNSPSC:** | 31211502 PINTURAS DE AGUA<br>31211505 PINTURAS DE ACEITE |
| **PRESUPUESTO ESTIMADO:** | OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | CUATRO (4) MES |
| **RUBRO PRESUPUESTAL:** | 2240502<br>MATERIALES Y SUMINISTRO ADMINISTRACIÓN |
| **SUPERVISIÓN Y CARGO:** | MARY ISABEL VILLADA – ALMACENISTA |

## 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., como empresa prestadora de servicios públicos en el área urbana del municipio de Puerto Boyacá, requiere el suministro de pinturas en agua y aceite, thinner, hipoclorito, escobas, rodillos, cinta de enmascarar, tapabocas, cepillo metálicos, erosol, espátulas, cal, baldes, brochas de 1", 2", 3"y 4", para el mantenimiento y el embellecimiento áreas públicas del municipio de Puerto Boyacá, por ello surge la necesidad de la compra de lo anteriormente descripto.

Por lo tanto se requiere efectuar la presente orden de compra para garantizar el mantenimiento y embellecimiento del área requerida.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

**"COMPRA DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**

Ley 142 de 1994. Hace referencia a la conformación de empresas de servicios públicos domiciliarios, ya que es responsabilidad de los municipios asegurar que se presten a sus habitantes el servicio público domiciliario de aseo; la cobertura abarca a todos los municipios del país, en términos generales obliga a la conformación de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, las cuales deben dar un servicio eficiente y ser autosostenibles no solamente desde el punto de vista ambiental, sino también económico.

**DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR LA ORDEN DE COMPRA:**

* Cámara de comercio de la organización
* RUT (Registro único tributario)
* Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización
* Propuesta Técnica y económica

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Zona urbana - Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

## 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anteriormente expuesto en el numeral 1, se genera la necesidad de que Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., suscriba una **ORDEN DE COMPRA** por **CONTRATACIÓN DIRECTA**, lo anterior dado que la cuantía de la orden de compra no supera los ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el manual de contratación.

## 4. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO:

**3.1. DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE PRECIOS:** Los precios establecidos, se dan de acuerdo a lo ofertado en el mercado, los precios en este caso serán fijos de acuerdo a la cotización presentada por el contratista y se mantendrán constantes de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra.

**3.2. SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será pagado en un único pago, el cual está sujeto a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Para la orden de compra a suscribir no aplica el otorgamiento de pago anticipado.

**3.3. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS POR AJUSTES E IMPREVISTOS**: Para la suscripción de la futura orden de compra el presupuesto estimado no tendrá en cuenta costos por ajustes e imprevistos, lo anterior dado que se conocen las variables y costos de los componentes a intervenir, por lo tanto, se infiere que los costos asociados solo obedecerán a los valores que constan en la cotización recibida.

## 3.4. PRESUPUESTO
## ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1/5 | CUÑETE ROCA | $ 391.000 | $ 391.000 |
| 1/2 | MEDIO CUÑETE ROCA | $ 204.700 | $ 204.700 |
| 1/1 | GALÓN ROCA | $ 86.250 | $ 86.250 |
| 1/4 | CUARTO ROCA | $ 28.750 | $ 28.750 |
| 1/5 | CUÑETE TIPO 1 EXTERIOR | $ 287.500 | $ 287.500 |
| 1/2 | MEDIO CUÑETETIPO 1 EXTERIOR | $ 149.500 | $ 149.500 |
| 1/1 | GALÓN TIPO 1 EXTERIOR | $ 69.000 | $ 69.000 |
| 1/4 | CUARTO TIPO 1 EXTERIOR | $ 20.700 | $ 20.700 |
| 1/1 | GALÓN TIPO 1 ESMALTE | $ 80.500 | $ 80.500 |
| 1/4 | CUARTO TIPO 1 ESMALTE | $ 27.600 | $ 27.600 |
| 1/8 | OCTAVO TIPO 1 ESMALTE | $ 16.100 | $ 16.100 |
| 1/1 | GALÓN ANTICORROSIVO | $ 59.800 | $ 59.800 |
| 1/4 | CUARTO ANTICORROSIVO | $ 20.700 | $ 20.700 |
| 1/1 | GALÓN BARNIZ | $ 75.900 | $ 75.900 |
| 1/4 | CUARTO BARNIZ | $ 24.150 | $ 24.150 |
| 1/1 | GALÓN TRAFICO PESADO | $ 98.900 | $ 98.900 |
| 1/4 | CUARTO TRAFICO PESADO | $ 28.750 | $ 28.750 |
| 1/5 | CUÑETE ESTUCO INTERIOR | $ 62.100 | $ 62.100 |
| 1/2 | MEDIO CUÑETE ESTUCO INTERIOR | $ 36.225 | $ 36.225 |
| 1/1 | GALÓN ESTUCO INTERIOR | $ 18.400 | $ 18.400 |
| 1/5 | CUÑETE IMPERMEABILIZANTE | $ 368.000 | $ 368.000 |
| 1/2 | MEDIO CUÑETE IMPERMEABILIZANTE | $ 193.200 | $ 193.200 |
| 1/1 | GALÓN IMPERMEABILIZANTE | $ 78.200 | $ 78.200 |
| 1/1 | BOTELLA THINNER | $ 5.750 | $ 5.750 |
| 1/1 | GALÓN THINNER | $ 28.750 | $ 28.750 |
| 1/1 | GALÓN HIPOCLORITO | $ 25.300 | $ 25.300 |
| 1 | PALO DE ESCOBA | $ 2.550 | $ 2.550 |
| 1 | RODILLO ANTIGOTEO | $ 11.500 | $ 11.500 |
| 1 | CINTA DE ESMACARAR 1" | $ 6.900 | $ 6.900 |
| 1 | TAPABOCAS | $ 1.150 | $ 1.150 |
| 1 | CEPILLO METALICOS | $ 10.350 | $ 10.350 |
| 1 | AEROSOL | $ 9.200 | $ 9.200 |
| 1 | ESPACTULAS | $ 8.950 | $ 8.950 |
| 1 | CAL | $ 21.850 | $ 21.850 |
| 1 | BALDES | $ 8.350 | $ 8.350 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | BROCHA 1" | $ 3.335 | $ 3.335 |
| 1 | BROCHA 2" | $ 5.200 | $ 5.200 |
| 1 | BROCHA 3" | $ 9.200 | $ 9.200 |
| 1 | BROCHA 4" | $ 12.500 | $ 12.500 |

## 5. INCLUSIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE SERVICIOS

El requerimiento se encuentra inmerso dentro del plan anual de adquisiciones, con código UNSPSC:

31211502 Pinturas de agua
31211505 Pinturas de aceite

## ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción de la orden de compra en mención.

Anexo N°1. *Matriz de análisis de riesgos.*

## 6. ANALISIS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES

Para la orden de compra a suscribir no se requiere ningún permiso, licencia u autorización.

## 7. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Adjunto se soporta con Anexo No 2. *Certificado de disponibilidad presupuestal.*

## 8. VALOR AFECTADO: $ 8.000.000

9. **RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO.** Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P ampara la orden de compra a suscribir mediante el rubro asignado:

| | |
|---|---|
| **Valor Total** | **$ 8.000.000** |
| **Código** | 2240502 |
| **Nombre** | **Materiales y suministros** |
| **Área** | Administración |

La financiación de la orden de compra será por erogación de recursos de la sección de Alcantarillado.

## 10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

**ACTIVIDADES:**

Suministro de cuñetes, galón, cuarto de pintura, brochas, palo de escoba, rodillo, cinta enmascarar, tapabocas, cepillos metálicos, aerosol, espátulas,cal, baldes, brochas, según las necesidades anteriormente expuestas.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

- Hacer la entrega de manera formal ante EPB ESP – supervisor del contrato asignado – para garantizar el estado del insumo recibido.
- Realizar la entrega dentro de los plazos establecidos dentro de la orden de compra dentro de los términos pactados bilateralmente.

**OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP:**

- Realizar el pago oportuno al contratista tal como se manifiesta en la forma de pago.
- Hacer el acta de recibo y cumplimiento para efectuar la orden de pago.
- Elaborar el acta de liquidación bilateral entre las partes para finalizar la relación contractual entre las partes.

**RELACIÓN LABORAL:** La orden de compra a suscribir no generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la orden de servicio que se suscribirá.

**SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 artículo 25 (otras disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

**SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO A SUSCRIBIR:**
El supervisor designado será *Mary Isabel Villada, Almacenista* de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., se encargará de recibir los insumos a satisfacción y consolidar la información para su respectivo seguimiento y pago.

## 11. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Debido a que se trata de un proceso donde la modalidad de selección es contratación directa, no es obligación recibir un número plural de ofertas, lo anterior dado que la cuantía de la orden de servicio es inferior a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

## 12. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución será de cuatro (04) meses a partir de la fecha del acta de inicio.

## 13. GARANTÍAS O SEGUROS

La siguiente orden de compra a suscribir, se podrá prescindir de las garantías, cuyo valor no supera el equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

## 14. ASPECTOS TÉCNICOS.

Los aspectos o especificaciones técnicas se encuentran descritos dentro de la cotización, y están basados en el diagnóstico inicial que se les realizó a los vehículos.

La contratación se efectuará según el manual de contratación de la EPB E.S.P. SEGÚN ACUERDO ESP NO. - 10 DE 2021 (AGOSTO 12).

**SUBCONTRATACIÓN:** En el evento en que el contratista requiera subcontratar parcialmente la ejecución de la orden de servicio deberá hacerlo con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y servicio para desarrollar la actividad subcontratada, previa aprobación de Empresas públicas de puerto Boyacá E.S.P, no obstante, lo anterior, el contratista continuará siendo el único responsable ante Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, por el cumplimiento de las obligaciones de la orden de servicio. En todo caso, Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, se reserva el derecho de solicitar al Consultor cambiar a los subcontratistas cuando a su juicio éste (os) no cumpla (n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las labores subcontratadas.

**TERMINACION DE LA ORDEN DE SERVICIO**: La orden de servicio a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

Se manifiesta por escrito y bajo la gravedad del juramento, que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad. Para tal efecto, en el respectivo proceso de selección se remitirá formato que deben diligenciar los oferentes.

**LIQUIDACION FINAL:** Una vez terminado el objeto de la orden de servicio a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final de la orden de servicio a suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el Contratista y el Contratante; está liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

**PARAGRAFO:** Al producirse cualquiera de las causas de terminación de la orden de servicio, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

**Anexos:**

Anexo N°1. Matriz de análisis de riesgos.

Anexo N°2. Certificado de disponibilidad presupuestal.

**RAÚL HERNANDO USAQUÉN GÓMEZ**
**Gerente General**
**Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.**

| | PROCESO<br>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS<br><br>FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos | Versión 0<br>Clasificación de la información:<br>Pública |
|---|---|---|
| Denominación del bien o servicio | OBJETO: "COMPRA DE IMPRESORA, TONER Y PERIFÉRICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 352 DE 2023 - EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. VIGENCIA 2023." | Anexo # 1<br>Fecha 26/09/2023 |

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.

| | | | | | | | | | | | | | Impacto después del tratamiento | | | | | | | | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | A partir de cuando se inicia el tratamiento | Cuando se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Externo | Selección | Riesgos Operacionales | Que no se desarrolle un estudio previo, acorde a las necesidades requeridas, descripción incompleta de la necesidad | Retraso e interferencia en el proceso contractual | 1=Raro | 2= Menor | 3 | Riesgo Bajo | Empresas Públicas de Puerto Boyacá. | Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual, descripción detallada de las actividades y tareas a realizar | 1=Raro | 1= Insignificante | 2 | Riesgo Bajo | Si | Persona/Area que desarrolla el estudio previo | Desde la elaboración del estudio previo | Hasta la entrega del estudio previo al area de contratación | Realizando revisión de los estudios previos, verificando que lo planteado se ajuste a la necesidad real | semanal |
| 2 | General | Interno | Selección | Riesgos Operacionales | Que se omita algun requisito documental al contratista y se establezca la relación contractual | Relación contractual sin el cumplimiento de requsisitos mínimos | 1=Raro | 2= Menor | 3 | Riesgo Bajo | Empresas Públicas de Puerto Boyacá. | Revisar con antelación a la suscripción de la relación contractual los documentos y requisitos de Ley | 3=Posible | 2= Menor | 5 | Riesgo Medio | Si | Funcionario del área de contratación | Desde la radicación de la propuesta económica y documentación del posible contratista | Hasta la verificación de los documentos entregados por el contratista | Realizando auditoria de seguimiento al área de contratación | Trimestralmente |
| 3 | Especifico | Externo | Ejecución | Riesgos Regulatorios | El contratista no realiza el suministro según lo estipulado en el contrato. | Se declara incumpliento y se da por terminada la relación contractual de manera unilateral | 2=Improbable | 2= Menor | 4 | Riesgo Bajo | Contratista | Monitoreo y seguimiento minucioso a las obligaciones del contratista, según el servicio contratado, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras | 2=Improbable | 2= Menor | 4 | Riesgo Bajo | Si | Supervisor del contrato | Durante toda la ejecución del contrato | Durante toda la ejecución del contrato | Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista | Semanal |
| 4 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Economicos | Incumplimiento por falta de equipos para cumplir con lo contratado | Falta en la prestacion del servicio.<br>Suspension de la actividad, por falta de equipos | 2=Improbable | 2= Menor | 4 | Riesgo Alto | Empresas Públicas de Puerto Boyacá. | Verificaicon de la cantidad de equipos en stock. Tiempo de envio del proveedor | 3=Posible | 2= Menor | 5 | Riesgo Medio | Si | Encargado/a del area de almacen | Desde Ejecucion de la actividad | Hasta informe de liquidacion | Al inicio de la ejecución de la actividad | Durante ejecucion |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Economicos | Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato | Procesos administrativos deficientes, debido a la falta de los equipos requeridos | 1=Raro | 2= Menor | 3 | Riesgo Alto | Empresas Públicas de Puerto Boyacá. | Verificaicon del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato | 2=Improbable | 2= Menor | 4 | Riesgo Medio | Si | Encargado/a del area de almacen | Desde Ejecucion de la actividad | Hasta informe de liquidacion | Al inicio de la ejecución de la actividad | Durante ejecucion |